



Boletín Diario

Jueves
16 de junio

Conferencia Internacional del Trabajo, 93.^a reunión, Ginebra, junio de 2005

Derecho de voto

Es **importantísimo** que todo delegado con derecho a voto en la sesión plenaria, así como sus suplentes o consejeros autorizados para actuar en su nombre, obtengan el **CÓDIGO PERSONAL** en el mostrador de información del Palacio de las Naciones. Se requieren el **CÓDIGO PERSONAL** y la autorización de voto. Deberán presentarse ambos para poder votar en la sesión plenaria.

Los delegados que se marchen definitivamente de la reunión de la Conferencia pueden delegar su derecho de voto en uno de sus consejeros.

Para que los delegados puedan notificar su partida y el nombre de la persona autorizada a representarles existe un formulario tipo que se repartirá en la Sala de Asambleas y que también se puede solicitar en el mostrador de información y en la oficina de la secretaria de la Comisión de Verificación de Poderes (A-261).

Todo delegado que se ausente definitivamente de Ginebra sin haber designado a un consejero que lo sustituya debería notificarlo también por escrito a la secretaria de la Comisión de Verificación de Poderes (oficina A-261).

Por favor, devuelvan sus tarjetas de identificación

Se ruega que, al abandonar definitivamente la Conferencia, devuelvan la tarjeta de identificación blanca y la funda correspondiente. Para ello, hay cajas en las puertas 13/15 y el mostrador de información del Palacio de las Naciones, y en todas las salidas de la OIT. Si lo desean, pueden conservar la tarjeta amarilla en que aparece su nombre, pero les agradeceríamos que devolviesen lo demás.

Respuesta del Director General a la discusión de su Memoria

La respuesta del Director General a la discusión de su Memoria se distribuirá hoy, jueves 19 de junio, en las *Actas Provisionales* no. 23 de la Conferencia.

Programa de reuniones	Hora	Sala
Sesiones plenarias de la Conferencia		
Sesión matinal:	1000	Asambleas
<ul style="list-style-type: none"> Informe de la Comisión de Verificación de Poderes 		
1015		
<ul style="list-style-type: none"> Votación sobre los instrumentos relativos al sector pesquero 		
<ul style="list-style-type: none"> Informe de la Comisión de Aplicación de Normas 		
Reuniones para empleadores		
<i>Grupo de los Empleadores</i>	0900-1000	XVI
Reuniones gubernamentales		
<i>Miembros gubernamentales (IMEC)</i>	0900-1000	VII
<i>Miembros gubernamentales (Asia y el Pacífico)</i>	0930-1000	XIX

Consejo de Administración de la OIT

La 293.^a reunión del Consejo de Administración se celebrará **mañana, viernes 17 de junio, a las 10:00 horas** en el edificio de la OIT. Si la Conferencia termina sus labores en la mañana, los grupos del Consejo de Administración se reunirán **esta tarde, como se indica más abajo**. Si la plenaria de la Conferencia tuviera que continuar esta tarde, las nuevas reuniones de los Grupos se anunciarían durante esa sesión.

Grupo gubernamental del Consejo de Administración	1600	jueves, 16 de junio	Sala de Asambleas
Grupo de los empleadores del Consejo de Administración	1500	jueves, 16 de junio	OIT-III
Grupo de los trabajadores del Consejo de Administración	1500	jueves, 16 de junio	XIX

N.B. Los siguientes miembros gubernamentales del Consejo de Administración deberán presentar sus poderes **antes de las 12h00 del día de hoy, jueves 16 de junio**, en la oficina A-241: Burundi, Camboya, Camerún, Grecia, Hungría, República Islámica del Irán, Jordania, República de Corea, México, Mozambique, Filipinas, Viet Nam.

Todo país que desee asistir a la reunión del Consejo de Administración también deberá presentar sus poderes a la oficina A-241.



Derecho de voto

Al estar prevista para hoy una importante votación, se recuerda a los delegados que **sólo se aceptarán los votos de los delegados inscritos para la Conferencia o de los consejeros técnicos inscritos como suplentes permanentes o a quienes los delegados hubiesen nombrado como suplentes mediante notificación escrita**. No se aceptan los votos emitidos por los delegados cuyo derecho se haya suspendido por el impago de las contribuciones o por estar incompleta su delegación.

En caso de inscripción temporal de un consejero como suplente, los formularios respectivos deben entregarse a la **secretaría de la Comisión de Verificación de Poderes (oficina A-261, junto a la puerta 15)** tan pronto como sea posible, pero antes del inicio de cualquier sesión en la que vaya a tener lugar una votación. A los suplentes cuyos nombres no hayan sido comunicados a tiempo a la secretaría de la Comisión de Verificación de Poderes no se les reconocerá el derecho de voto en lugar de los delegados correspondientes en la sesión de que se trate.

* * *

Para mejorar nuestro servicio, agradeceríamos que nos diesen sus opiniones sobre la Conferencia. Antes de partir, rellenen y entreguen, por favor, el formulario de encuesta disponible en el mostrador de información.

Ha sido un placer para el personal del Boletín Diario y para el conjunto de la Secretaría de la Conferencia haber podido servir a los delegados de la Conferencia. Esperamos sinceramente que la reunión de la Conferencia haya sido una experiencia gratificante. Les deseamos buen viaje a sus hogares.